

NORMAS PARA LA CELEBRACIÓN DEL PLENARIO EXTRAORDINARIO DE LA SECCIÓN SINDICAL BANCO SANTANDER E INTEGRACIÓN DE LA SECCIÓN SINDICAL BANCO POPULAR DE ILLES BALEARS

Por acuerdo de la Comisión Ejecutiva de CCOO Banco Santander y la Comisión Ejecutiva de CCOO Banco Popular y con la ratificación de la Agrupación Estatal del Sector Financiero se han aprobado las normas reguladoras del Plenario extraordinario de la Sección Sindical Estatal Banco Santander e integración de la Sección Sindical Estatal Banco Popular cuya celebración tendrá lugar en Madrid los días 13 y 14 de junio de 2018.

Corresponde a la Federación de Servicios Illes Balears y a la Agrupación del Sector Financiero de Illes Balears el desarrollo de las normas estatales en lo referente a la celebración del Plenario de esta Comunidad. Con la aprobación de estas normas queda convocado el **Plenario de la Sección Sindical de CCOO del Banco Santander y Banco Popular en ILLES BALEARS que se celebrará el 4 de junio de 2018.**

NORMAS DEL PLENARIO

PLENARIO ILLES BALEARS

El Plenario de las Secciones Sindicales del Banco Santander y Banco Popular correspondiente a la Comunidad de Illes Balears, al ser uniprovincial, se celebrará convocando directamente al conjunto de la afiliación.

El **censo** de la asamblea (**cerrado a fecha 20 de marzo del 2018**), estará expuesto y a disposición de los/las afiliadas/os en la Federación de Servicios de CCOO Illes Balears, C/ Francesc de Borja Moll, 3 despacho 205, CP 07003 de Palma y en las sedes de CCOO Menorca e Ibiza, sitas en Plaza August Miranda, 20 CP 07701 Maò (Menorca) y C/ Periodista Mariá Tur Tur, 5 CP 07800 Eivissa, respectivamente, para las consultas que se estimen necesarias.

Solo podrán participar en el Plenario aquellos/as afiliados y afiliadas que se encuentren al corriente de pago de las cotizaciones.

MESA DEL PLENARIO

La mesa del Plenario estará compuesta por 3 personas, un miembro de la Federación de Servicios de CCOO Illes Balears, un persona de la afiliación del Banco Santander y una de la afiliación del Banco Popular.

En las sedes de Menorca e Ibiza, se abrirán sendas mesas electorales con el mismo horario que en la Sede de Palma. Una vez cerradas las mesas se levantarán actas que serán remitidas a la mesa central, que incorporará los resultados de las mismas a su acta.

Las mesas de Menorca e Ibiza estarán compuestas por 1 persona de la ejecutiva de la Unión Territorial correspondiente.

La mesa nombrará entre sus miembros el/la Presidente/a del Plenario, que dirigirá los debates del Plenario y un secretario/a de actas. Conjuntamente levantarán acta de los acuerdos del Plenario. De dicha acta será remitida copia a la organización de ámbito superior.

Son funciones de la Mesa: abrir el Plenario, comunicar las candidaturas presentadas, moderar los debates, recibir todo tipo de documentos que le sean presentados, establecer los tiempos para las distintas intervenciones, someter al Plenario las propuestas a votación, vigilar el cumplimiento de las Normas e interpretarlas en caso de dudas o incorrecciones.

Sus decisiones se tomarán por mayoría de sus miembros.

Para la presentación de las candidaturas a la Secretaría General, Comisión Ejecutiva y Delegación al Plenario Extraordinario, que éstas deberán estar avaladas, como mínimo, por el 10% de total de la afiliación y deberán presentarse en la Federación de Servicios de Illes Balears 48 horas antes de la celebración del Plenario.

Las enmiendas, para ser admitidas, deberán ser votadas al menos por el 10% de los asistentes a la asamblea.

Se enviarán a la Organización inmediatamente superior todas aquellas propuestas que alcancen la mayoría simple, así como las que estando en minoría alcancen el 10% de los votos de las/os afiliadas/os acreditadas/os

FECHA Y LOCALIDAD DEL PLENARIO

El Plenario tendrá lugar el día 4 de junio de 2018 a las 17:00 horas en:

Palma: Sala Amarilla de la Sede de CCOO Illes Balears sita en la calle Francesc de Borja Moll,3 - 1º piso

Menorca: Plaza August Miranda, 20 CP 07701 Maò (POR VIDEOCONFERENCIA)

Ibiza: C/ Periodista María Tur Tur, 5 Eivissa. (POR VIDEOCONFERENCIA)

ORDEN DEL DÍA

1.- Presentación del Plenario. Constitución de la mesa. Propuesta de Presidencia y

Secretaría de la Mesa.

2.- Saludo Organización Anfitriona.

3.- Saludo y Presentación del documento del Plenario Estatal.

4.- Turno de palabras

5.- Debate y votación de las enmiendas que se presenten al documento del Plenario Estatal.

6.- Votación a la Secretaría General. Votación a la Comisión Ejecutiva. Votación para la delegación al Plenario Estatal .

7.- Intervención del nuevo/a Secretario/a General y cierre

**Los documentos estarán a disposición de los afiliados/as en :
<https://ccoo-servicios.es/baleares>. Normas del Plenario Extraordinario
Estatal y calendario del proceso, Normas Territorio y documento del
Plenario Estatal,**